

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 2 de septiembre de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos monedalegal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES**Espanoles fallecidos en el extranjero****Embajada de España en Buenos Aires**

El señor Embajador de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de doña Isolina Amable Vidal, española, soltera, ocurrido el día 25 de mayo del año en curso, domiciliada en el momento de su fallecimiento en Buenos Aires, calle de Portela, 752.

Don Antonio Planells, soltero, de sesenta y cinco años; ocurrido el día 3 de marzo del año en curso.

El señor Cónsul de España en Bahía Blanca comunica a este Ministerio el fallecimiento de Domingo Bárcena Martínez, natural de Quintalpio (Burgos), hijo de José y de Aniceta, ocurrido el día 5 de julio de 1955, de sesenta y ocho años de edad, soltero.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO**Junta Central de Adquisiciones y Obras****SUBASTA**

Se convoca subasta para la adquisición de un transmisor de radiodifusión en ondas medias de 25 Kw., una cabina de acoplamiento para la misma, un juego de válvulas y otro juego de repuesto, con destino a la Dirección General de Radiodifusión, por un importe total de pesetas 4.150.000.

En la Secretaría de la Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente a la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o «Boletín Oficial» de las provincias en que se encuentran los establecimientos para las que se destina el transmisor, dirigidas al

Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 26 de agosto de 1955.

Modelo de proposición
(Para subastas)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión, en (1), enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día, de, de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (2), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (2), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de, (pesetas) (3) que representa una baja del, (3) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

(1) (En nombre propio; o como mandatario de, o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etcétera, de la Sociedad, según acredita con la documentación acompañada.)

(2) Expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

3.385—O.

REGIMIETO CAZADORES DE MONTAÑA NUM. 12

Para conocimiento de los industriales a quienes pueda interesar, se hace público por el presente que el día 12 del próximo mes de septiembre tendrá lugar en el local del Acuartelamiento de este Regimiento, en la plaza de Seo de Urgel (Lérida), una subasta pública que dará comienzo a las diez horas, de ropa vieja troceada e inútil, con el siguiente peso aproximado de:

Tela caqui, 3.500 kilogramos.

Camisas, 2.000 kilogramos.

Alpargatas, 1.000 kilogramos.

Botas, 1.500 kilogramos.

Blanco, 1.500 kilogramos.

Siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe de los correspondientes anuncios.

Seo de Urgel (Lérida), 27 de agosto de 1955.—El Teniente Coronel Mayor, Manuel Rabasa Domenech.

3.398—O.

1. 2-9-955

MAESTRANZA AEREA DE LEON**Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material**

Se celebrará el día 7 de septiembre del año en curso, a las 10,30 horas, en esta Maestranza, comprendiendo repuestos generales de motores de aviación; restos de colectores y tubos de escape; hélices, magnetos y puestas en marcha; cajas para motores; asientos de aviones; restos de celón y plexiglás; diversos vehículos y cámaras y cubiertas.

Los pliegos serán expuestos en General Mola, 6, León; Ministerio del Aire, y esta Maestranza.

El material podrá ser examinado los días laborables, de nueve a trece de la mañana.

El importe de los anuncios, a cargo de los adjudicatarios.

León, 27 de agosto de 1955.—El Secretario (ilegible).

8.672—O.

REGION AEREA CENTRAL**Servicio de Obras. Junta Económica**

Se convoca a subasta pública la ejecución de la obra «Ampliación de la captación de agua potable para abastecimiento del Aeródromo de Getafe (Madrid)», por un importe de cuatrocientas veintidós mil quinientas treinta y nueve pesetas con treinta y un céntimos (pesetas 422.539,31), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial y 2,50 por 100 de administración y 1 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía. El importe de la fianza provisional es de ocho mil cuatrocientas cincuenta pesetas con setenta y ocho céntimos (8.450,78 pesetas). Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, cuarta planta, todos los días laborables, a las horas de oficina.

La entrega de pliegos tendrá lugar el día 22 de septiembre, a las once y media horas, finalizando a las doce menos cinco, en que se procederá a la apertura de los mismos, en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de agosto de 1955.—El Secretario de la Junta Económica (ilegible).

3.383—O.

REGION AEREA DE LEVANTE**Servicio de Obras. Junta Económica**

Se convoca a subasta pública para la contratación de la ejecución de las obras del proyecto «Edificio de cocheras para automóviles en la Base Aérea de Manises (Valencia)», por un importe máximo de un millón cuatrocientas tres mil seiscientas setenta y tres pesetas con trece céntimos (1.403.673,13), en cuya cantidad figuran incluidos todos los beneficios de contrata y conservación.

Esta subasta se celebrará en la Jefatura de Obras de esta Región Aérea, sita en la avenida de Jacinto Benavente, chaflán Burriana, el día 28 del próximo mes de septiembre, a las once horas. Durante media hora la Junta admitirá todos los pliegos que se presenten y que se ajusten al modelo de proposición que se inserta a continuación.

Los pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora; en sobre separado se presentará toda la documentación que señala el pliego de condiciones legales. La Junta podrá exigir las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los licitadores. Una vez abiertas las ofertas, se hará la adjudicación provisional, a la que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sea la más ventajosa. Caso de ser dos o más proposiciones iguales, se invitará por el señor Presidente a una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y demás documentos del proyecto se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica de esta Jefatura de Obras, todos los días laborables, de nueve a trece horas.

El importe del anuncio será a cargo del adjudicatario.

La fianza provisional será la señalada por Orden ministerial de 7 de agosto de 1941 («Boletín Oficial del Aire» número 107) y la modificación del artículo tercero, según Orden ministerial de 22 de marzo de 1952 («Boletín Oficial del Aire» número 37), referentes a bajas superiores al 10 por 100.

Valencia, 26 de agosto de 1955.—El Comandante Secretario de la Junta Económica, José Nistal Pascual.

Conforme a lo dispuesto en el Decreto de 13 de enero de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 15) y Orden de 7 de febrero de 1955 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 19), no es de aplicación en esta subasta la Ley de Revisión de Precios, de 17 de julio de 1945.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, enterado de la subasta convocada para la ejecución de las obras del proyecto de «Edificio de cocheras para automóviles en la Base Aérea de Manises (Valencia)», así como de los documentos técnicos, pliegos de condiciones económico-legales y facultativas, los cuales conoce y acepta íntegramente, se compromete a ejecutar dicha obra por un importe total de pesetas (cantidad en letras, sin enmiendas ni raspaduras), lo que representa una baja con relación al presupuesto del por ciento; en dicha cantidad figuran ya incluidos los aumentos como consecuencia de las disposiciones oficiales aparecidas hasta la fecha.

Acompaña al efecto, y en pliego separado, los documentos que previene el citado pliego de condiciones económico-legales.

Valencia, de de 1955.—El

8.673—O.

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Subasta de aceites procedentes de importación

El día 20 de septiembre próximo, a las once horas, en el Salón de Actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, Almagro, 33, séptima planta, se celebrarán subastas de las siguientes partidas de aceite de importación:

2.788 toneidades métricas existentes en el puerto de Barcelona.

1.955 toneladas métricas existentes en el puerto de Valencia.

499 toneladas métricas existentes en el puerto de Las Palmas.

499 toneladas métricas existentes en el puerto de Santa Cruz.

A dicha subasta podrán concurrir las personas naturales y jurídicas que reúnan las condiciones exigidas para la última subasta, celebrada el día 26 de los corrientes, bases de fecha 14 del pasado mes de julio, que figuran expuestas al público en los locales de la Comisaría General de Abastecimientos, Sindicato Vertical del Olivo, Delegaciones Provinciales de Abastecimientos y Sindicatos Provinciales del Olivo, debiendo hacerlo con arreglo a las mismas.

Los oferentes podrán examinar muestras de dichos aceites en las Delegaciones de Abastecimientos correspondientes a los puertos señalados, entendiéndose que al concurrir a la subasta han hecho uso de dicho derecho. Los sobres conteniendo las ofertas deberán llevar claramente especificado el nombre del puerto a que concurren, presentándose en la Caja de esta Comisaría General antes de las doce horas del día diecinueve anterior al de la celebración de la subasta, en que finalizará el plazo de admisión.

Se desestimarán aquellas peticiones que no reúnan las condiciones señaladas en las bases que se anuncian en los locales antes citados, así como aquellas otras que no se ajusten a las disposiciones vigentes en la materia.

El importe del presente anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 20 de agosto de 1955.—El Presidente de la Comisión (ilegible).

3.384—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS JONS

Obra Sindical del Hogar

SUBASTA-CONCURSO

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de doscientas treinta y ocho (238) viviendas y urbanización, locales comerciales, hogar del productor y consultorio en Zaragoza acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso y la forma de celebrarse la misma son los que seguidamente se indican:

I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Fausto García Marco.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de doce millones cuatrocientas veinte mil trescientas cincuenta y una (12.420.351) pesetas con cincuenta (50) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda es de ciento cuarenta y dos mil ciento una (142.101) pesetas con setenta y cinco (75) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario una vez cerrado el remate asciende a la cantidad de doscientas ochenta y cuatro mil doscientas tres (284.203) pesetas con cincuenta (50) céntimos.

II.—Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Zaragoza durante treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Zaragoza, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (plaza de Cristino Martos, 4) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid) en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Zaragoza a las doce horas del siguiente día de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de doce (12) meses, a partir del día de su comienzo.

La presentación al concurso-subasta implica disponer de todos los materiales que no estén intervenidos, y por lo tanto, con respecto a dichos materiales, no se admitirá revisión de precios por ningún concepto.

A tenor de lo dispuesto en el Decreto de 13 de enero de 1955, por el que se suprimen los términos de la Ley de 17 de julio de 1945, el contratista tampoco tendrá derecho en ningún caso a solicitar la revisión de precios por variaciones en los de coste de materiales intervenidos o en los salarios, salvo disposición en contrario, según se indica en el preámbulo del mencionado Decreto de 13 de enero.

III.—Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del citador, o en su caso, del apoderado, si se tratase de Empresa o Sociedad.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Ultimo recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará presidida por el Delegado sindical provincial; como Vocales, el Asesor Jurídico de la Delegación Sindical Provincial, Secretario técnico, Arquitecto Asesor de la Obra Sindical del Hogar e Interventor Delegado y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (art. 61 del Reglamento, de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes a cargo del licitador se declarará por un Letrado en ejercicio en Zaragoza.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieren a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere cons-

tuita la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 29 de agosto de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.
3.397-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

ZARAGOZA

Administración de Rentas Públicas

La Administración de Rentas Públicas de esta provincia, en resolución de las reclamaciones presentadas por los contribuyentes que abajo se expresan, ha acordado las siguientes liquidaciones de baja que se notifican por edicto por resultar desconocidos los recurrentes en los domicilios que dieron a efecto de notificaciones:

«Contribuyente, don Alfredo Giménez Macipe, año 1954; número de registro, 44.356, epígrafe A; cuota del Tesoro, 60 pesetas. Total baja, 60 pesetas.»

«Contribuyente, don Marcelino Tello García, años 1953 y 1954; número de registro, 42.566, epígrafe A; cuota del Tesoro, 120 pesetas. Total baja, 120 pesetas.»

«Contribuyente, don Francisco Enfadaque Vallespin, años 1954 y 1955; números de registro, 53.133 y 3.711, epígrafe A; cuota del Tesoro, 120 pesetas. Total baja, 120 pesetas.»

En caso de disconformidad con los presentes acuerdos, los contribuyentes suprascritos están facultados para interponer recurso ante el Tribunal Económico Administrativo de la provincia de Zaragoza, en el término de quince días, a partir de la publicación de aquéllos en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Zaragoza, 24 de agosto de 1955.—El Administrador de Rentas Públicas (ilegible). V.º B.º; el Delegado de Hacienda (ilegible).
3.882-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Movineón, S. A.
Objeto de la industria: Fabricación de anuncios luminosos animados, en tubos de neón.

Capital: 130.000 pesetas.
Instalación: 75.000 pesetas.
Producción: 12 anuncios anualmente, por un valor de 350.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid 18 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel Peñalver.
8.657-O.

Peticionario: Don Jesús Bea Soto.
Objeto de la industria: Confección de camisas económicas.

Emplazamiento: Madrid, calle de Toledo, 111.
Capital: 350.000 pesetas.
Producción: 60.000 al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 23 de agosto de 1955. El Ingeniero Jefe accidental, Manuel Peñalver.
8.656-O.

BARCELONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio García Carrillo.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 60.000 pesetas. Ampliación, 90.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar taller mecánico de reparaciones y trabajos mecánicos.

Producción: Pasar de 120 coches reparados a 150 anualmente, y además mecanizar diariamente 100 piezas para aparatos de suspensión para motocicletas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 22 de agosto de 1955.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.

8.660-O.

BURGOS

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Albino Pascual Mateo.

Emplazamiento: Fuentelcésped.

Capital: 250.000 pesetas, correspondiendo 150.000 a la ampliación.

Objeto de la solicitud: Instalar un horno continuo, tipo «Hoffman», en su fábrica de teja y ladrillo, y un nuevo juego de cilindros laminadores.

Producción: No la precisa.

Empleará materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas (Santander, número 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de la fecha de esta publicación.

Burgos, 27 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, Eduardo Ramos Carpio.

3.868-O.

Peticionario: Don Crescente Sanz y don Leopoldo Grafulla.

Emplazamiento: Burgos.

Capital: 100.000 pesetas, correspondiendo 50.000 pesetas a la ampliación.

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar en su taller de fabricación de persianas una máquina cepilladora de moliduras, accionada por motor de 7 C. V., y sustituir una regruasadora por otra nueva.

Producción: Sin variación.

La citada maquinaria será de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas (Santander, 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, y en el plazo de diez días, a partir de la fecha de esta publicación.

Burgos, 27 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, Eduardo Ramos Carpio.

3.870-O.

Peticionario: Don Domingo Yllera Pérez.

Emplazamiento: Burgos.

Capital: Dos millones de pesetas, correspondiendo 550.000 pesetas a la ampliación.

Objeto de la solicitud: Sustitución en la fábrica de galletas propiedad del peticionario del horno continuo de cocción existente, que es de carbón, por otro eléctrico de las mismas características, e instalación de un pequeño horno eléctrico de pruebas, de bandejas.

Producción: No varia.
Se empleará maquinaria de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas (Santander, número 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, y en el plazo de diez días, a contar de la fecha de esta publicación.

Burgos, 27 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, Eduardo Ramos Carpio.

3.872-O.

AMPLIACIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Simón de Diego.

Emplazamiento: Zona de distribución en La Bureba.

Objeto de la solicitud: Se trata de ampliar hasta 160 KVA la potencia del transformador reductor instalado en la subestación sita en Barrios de Ríos Ruiz, que toma energía de la Empresa «Electra Bureba».

La citada máquina es de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas (Santander, número 11), en triplicado ejemplar y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de la fecha de esta publicación.

Burgos, 27 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, Eduardo Ramos Carpio.

3.869-O.

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Alcalde del Ayuntamiento de Coruña del Conde.

Objeto de la solicitud: Se trata de construir un ramal en doble circuito, de 10 metros de longitud, a la tensión de 13.200 V.; un centro de transformación reductor, de 25 KVA, de potencia, en Coruña del Conde, y su red de distribución en baja tensión.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas (Santander, número 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, y en el plazo de diez días, a partir de la fecha de esta publicación.

Burgos, 27 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, Eduardo Ramos Carpio.

3.871-O.

CADIZ

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Sonsur, S. L., para don Francisco Trujillo y don José Abril.
Emplazamiento: La Pinaleta, Jerez de la Frontera.

Capital: 84.082 pesetas.
Objeto de la instalación: Línea aérea trifásica de 400 metros de longitud, a 6 KV., prevista para 15 KV., partiendo de la línea Jerez-La Parra, y caseta de transformación.

Capacidad de transformación: 10 KVA.
Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 26 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe, Antonio R.-Guerra y de Guernica.

3.875—O.

Peticionario: Don Nicolás Moreno Sánchez.

Emplazamiento: Hospital, 2, Ubrique.

Capital: 55.000 pesetas.

Objeto de la instalación: Fábrica de hielo.

Capacidad: 500 kilogramos de producción diaria.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 26 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe, Antonio R.-Guerra y de Guernica.

3.877—O.

Peticionario: Don Luis Soto Domecq.

Emplazamiento: Finca «Casablanca» (Jerez de la Frontera).

Capital: 55.596,55 pesetas.

Objeto de la instalación: Línea de alta tensión a 15 KVA., partiendo del poste 58 de la existente en Cuervo Casablanca, y caseta de transformación.

Capacidad: Transformación 5 KVA, relación de transformación 15.000/220/127 v.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 26 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe, Antonio R.-Guerra y de Guernica.

3.876—O.

CASTELLON DE LA PLANA

AMPLIACIÓN-SUSTITUCIÓN

Peticionario: Don Pedro Gras López.

Emplazamiento: Vall de Uxó.

Objeto de la ampliación-sustitución: Sustituir un equipo frigorífico de bolas por un compresor de dos cilindros y 12.000 frigorías-hora.

Producción: Actualmente, 81.000 kilogramos de hielo al año. Con la ampliación se llegará a los 540.000 kilogramos.

Capital: Actualmente, 85.000 pesetas. Con la ampliación, 172.450 pesetas.

Esta industria no solicita la importación de maquinaria ni de primeras materias.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle de Fola, número 36.

Castellón, 26 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

8.651—O.

J A E N

MODIFICACIÓN

Peticionario: Don Rafael Vañó Crespo. Localidad de emplazamiento: Sorihuela del Guadalimar.

Capital: 360.000 pesetas.

Objeto de la petición: Modificar su industria de extracción de aceite de orujo, sustituyendo los dos extractores instalados, de 4.500 litros de capacidad cada uno, por otros tres de capacidad unitaria de 1.900 litros; instalar un destilador y dos condensadores «Mauricio», bombas de trasego y electromotores con potencia total de 5,5 H. P.

Producción: No existe aumento en la capacidad de extracción.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 23 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe, Luis Pascual.

3.654—O.

VIZCAYA

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Ziurrena, S. A.

Emplazamiento: Paraje Vega Nueva, Sestao (Vizcaya).

Objeto de la petición: Instalar un recuperador de polvo de los humos de escape de la chimenea de la fábrica de cemento de Vega Nueva.

Maquinaria y materiales: Un aparato multiciclón, de importación, con un presupuesto de 230.000 pesetas, y elementos complementarios de procedencia nacional.

Capital a invertir: 385.000 pesetas.

Se hace pública esta petición a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la misma presenten en esta Jefatura de Minas, alameda de Mazarredo, 6, Bilbao, dentro de los diez días siguientes de publicación del presente anuncio, los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados.

Bilbao 20 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe, Jesús Arana.

8.601—O.

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE HUELVA

Vacante una plaza de Fogonero Maquinista, dotada con el haber anual de pesetas 9.000, más los pluses y gratificaciones reglamentarias, la Comisión Permanente de esta Junta, a propuesta del señor Ingeniero Director, y debidamente autorizada por la Superioridad, acordó, en sesión celebrada el día 23 de los corrientes, anunciar el presente concurso para la provisión de la misma, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Los aspirantes a cubrir la referida plaza deberán reunir las condiciones siguientes:

- a) Ser español, mayor de veintidós años sin llegar a los cuarenta.
- b) Observar buena conducta.
- c) Carecer de antecedentes penales.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
- e) Estar en posesión del título de Fogonero, expedido por la autoridad competente.

2.ª Los que deseen tomar parte en este concurso lo solicitarán en instancia, debidamente reintegrada, dirigida al señor Presidente de la Junta de Obras del Puerto de Huelva, acompañando los documentos que a continuación se detallan:

- a) Certificado de nacimiento.
- b) Certificado de la Alcaldía donde esté domiciliado, acreditativo de que observa buena conducta.
- c) Certificado negativo de antecedentes penales.
- d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad alguna ni defecto físico que le impidan el desempeño de su función.
- e) El título de Fogonero o, en su defecto, certificación que acredite estar en posesión del mismo, expedido por Organismo competente.
- f) Los méritos personales que el aspirante posea.

3.ª Se considerarán méritos preferentes los servicios prestados en propiedad a las Juntas de Obras de Puertos.

4.ª El concurso tendrá lugar ante el Tribunal que previene el vigente Estatuto de Funcionarios de Juntas de Obras y Comisiones Administrativas de Puertos.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso podrán presentarse en la Secretaría de esta Junta durante los días hábiles y en las horas de oficina, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las trece horas del día 10 de octubre del presente año.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 27 de agosto de 1955.—El Presidente, José M.ª Zalvide Hortigüela.—El Secretario-Contador, Ricardo Serrano Terrades.

3.399—O.

Por Ley de 22 de diciembre de 1949 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 24, núm. 358) fué autorizada esta Junta para emitir Obligaciones hasta la suma de 125.000.000 de pesetas. De esta cifra se pusieron en circulación, el 26 de diciembre de 1949, la suma de 20.000.000 de pesetas que constituye la serie «A»; el 26 de julio de 1950, la suma de pesetas 30.000.000, que constituye la serie «B»; el 16 de marzo de 1951, la suma de 35.000.000 de pesetas, que componen la serie «C»; el 24 de mayo de 1952, la suma de 20.000.000 de pesetas, constituyendo la serie «D», y el 26 de junio de 1954, la suma de 10.000.000, que forman la serie «E».

El Ministerio de Obras Públicas, con fecha 16 de junio último, aprueba las condiciones para la emisión y puesta en circulación de la serie «F», constituida por 10.000 Obligaciones de 1.000 pesetas nominales cada una, con interés del 5 por 100, e impuestos a cargo de los tenedores, llevando los títulos los números 1 al 10.000, con cupones semestrales de vencimiento 30 de junio y 31 de diciembre, comenzando el pago el día 30 de junio de 1955.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento para la Organización y Régimen de Bolsas de Comercio, se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a los efectos de que puedan ser objeto de cotización.

Huelva, 25 de agosto de 1955.—El Presidente, José M.ª Zalvide Hortigüela.—El Secretario-Contador, Ricardo Serrano Terrades.

3.401—O.

Vacante una plaza de Maquinista Naval, dotada con el haber anual de pesetas 15.000 más los pluses y gratificaciones reglamentarias, la Comisión Permanente de esta Junta, a propuesta del señor Ingeniero-Director, y debidamente autorizada por la Superioridad, acordó, en sesión celebrada el día 23 de los corrientes, anunciar el presente concurso para la provisión de la misma, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Los aspirantes a cubrir la referida plaza deberán reunir las condiciones siguientes:

- a) Ser español, mayor de veintidós años sin llegar a los cuarenta.
- b) Observar buena conducta.
- c) Carecer de antecedentes penales.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
- e) Estar en posesión del título de Maquinista Naval expedido por la autoridad competente.

2.ª Los que deseen tomar parte en este concurso lo solicitarán en instancia, debidamente reintegrada, dirigida al señor Presidente de la Junta de Obras del

CEDULAS 5 POR 100, DE 5.000 PESETAS

Numera- ción	Número de cédulas										
181	1	29.755	1	56.694	1	85.676	1	118.398	1	125.816	1
427	1	30.137	1	57.269	1	86.069	1	119.341	1	125.869	1
531	1	30.332	1	57.964	1	86.851	1	119.405	1	125.934	1
1.808	1	30.506	1	58.361	1	87.012	1	119.514	1	127.040	1
1.883	1	30.877	1	58.544	1	87.553	1	120.120	1	127.106	1
1.978	1	31.138	1	58.683	1	87.604	1	120.188	1	127.870	1
2.363	1	31.785	1	58.836	1	88.167	1	120.276	1	128.187	1
2.540	1	31.942	1	59.347	1	88.383	1	120.922	1	128.623	1
2.573	1	32.084	1	59.420	1	89.474	1	121.433	1	128.717	1
2.969	1	33.211	1	59.633	1	89.487	1	121.666	1	139.100	1
3.972	1	33.258	1	60.256	1	89.488	1	122.119	1	129.371	1
4.038	1	33.264	1	60.553	1	90.240	1	123.482	1	129.957	1
4.516	1	33.408	1	61.459	1	90.339	1	123.701	1	130.723	1
4.761	1	33.547	1	61.810	1	90.776	1	123.902	1	130.914	1
5.509	1	34.483	1	61.380	1	91.271	1	124.162	1	130.957	1
5.661	1	34.721	1	62.259	1	91.293	1	124.170	1	131.028	1
5.963	1	34.735	1	62.279	1	91.590	1	124.482	1	131.374	1
6.044	1	35.498	1	62.461	1	92.028	1	124.567	1	132.111	1
6.805	1	35.815	1	62.581	1	92.444	1	125.320	1		
7.262	1	35.850	1	62.699	1	92.584	1	125.790	1		
7.268	1	36.012	1	63.567	1	92.691	1			TOTAL...	386
8.022	1	36.260	1	63.618	1	93.462	1				
8.025	1	36.680	1	64.124	1	93.636	1				
8.100	1	36.916	1	64.523	1	93.851	1				
8.300	1	36.989	1	64.813	1	94.193	1				
8.580	1	38.368	1	64.952	1	94.531	1				
8.690	1	38.469	1	65.335	1	94.631	1				
9.199	1	38.486	1	65.711	1	95.194	1				
10.246	1	38.604	1	66.219	1	95.270	1				
10.437	1	38.986	1	66.239	1	95.789	1				
10.703	1	39.098	1	66.432	1	96.020	1				
11.162	1	39.452	1	66.489	1	96.138	1				
11.217	1	39.800	1	66.971	1	96.297	1				
11.508	1	41.011	1	67.387	1	96.320	1				
11.675	1	41.019	1	67.504	1	96.464	1				
13.325	1	41.020	1	68.520	1	97.505	1				
13.541	1	41.559	1	68.535	1	98.004	1				
13.723	1	41.587	1	68.764	1	98.117	1				
13.864	1	41.588	1	69.337	1	98.611	1				
14.411	1	41.623	1	69.559	1	98.828	1				
14.467	1	42.309	1	69.673	1	99.105	1				
14.481	1	42.781	1	69.902	1	99.180	1				
15.042	1	42.823	1	70.192	1	99.799	1				
15.560	1	43.155	1	70.233	1	100.440	1				
15.690	1	43.627	1	71.252	1	101.680	1				
15.787	1	43.769	1	71.515	1	101.766	1				
16.487	1	43.880	1	72.065	1	101.822	1				
16.645	1	44.350	1	72.224	1	101.834	1				
16.922	1	44.939	1	72.494	1	101.937	1				
17.509	1	45.415	1	72.874	1	102.573	1				
18.199	1	45.431	1	73.011	1	102.602	1				
18.539	1	45.473	1	73.706	1	103.661	1				
18.610	1	46.575	1	73.716	1	104.148	1				
18.088	1	46.584	1	73.894	1	104.333	1				
19.388	1	46.865	1	74.005	1	104.391	1				
19.427	1	46.926	1	74.005	1	105.127	1				
20.088	1	47.358	1	75.187	1	105.178	1				
20.854	1	47.924	1	75.233	1	105.420	1				
21.086	1	48.151	1	75.726	1	105.736	1				
21.103	1	49.125	1	75.889	1	106.005	1				
21.983	1	49.733	1	76.367	1	106.629	1				
22.131	1	49.882	1	76.370	1	107.713	1				
22.356	1	49.887	1	76.675	1	107.826	1				
22.387	1	49.956	1	78.167	1	108.910	1				
22.728	1	49.974	1	78.190	1	109.270	1				
23.467	1	50.055	1	78.718	1	109.435	1				
23.772	1	50.162	1	78.789	1	109.864	1				
23.840	1	50.345	1	79.718	1	111.260	1				
23.949	1	50.456	1	79.827	1	111.384	1				
24.664	1	50.665	1	79.888	1	111.421	1				
24.749	1	50.688	1	81.573	1	111.592	1				
24.944	1	51.223	1	81.671	1	111.845	1				
26.486	1	51.684	1	81.967	1	112.012	1				
27.080	1	52.676	1	82.047	1	113.349	1				
27.293	1	53.684	1	82.136	1	113.833	1				
27.319	1	53.744	1	82.273	1	113.885	1				
27.349	1	53.904	1	82.393	1	114.286	1				
27.402	1	54.071	1	82.894	1	114.643	1				
27.448	1	54.108	1	83.037	1	114.710	1				
27.490	1	54.140	1	83.083	1	115.501	1				
27.575	1	54.375	1	83.582	1	115.923	1				
28.427	1	55.019	1	83.730	1	116.805	1				
29.058	1	55.201	1	83.975	1	116.973	1				
29.097	1	55.357	1	84.306	1	117.364	1				
29.336	1	55.545	1	85.007	1	117.465	1				
29.344	1	55.570	1	85.037	1	117.680	1				
29.706	1	56.313	1	85.536	1	118.043	1				

De acuerdo con el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 24 de julio próximo pasado, se ha celebrado por este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de Cédulas hipotecarias 3 por 100, libre de impuestos, habiendo resultado amortizadas las correspondientes a la numeración que se indica en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio se reembolsarán a la par, desde el día 1 de noviembre próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

CEDULAS 3 POR 100, DE 500 PESETAS

Numera- ción	Número de cédulas	Numera- ción	Número de cédulas
301 a 10	10	6.871 a 80	10
441 50	10	7.021 30	10
1.761 70	10		
2.561 70	10	TOTAL...	60

CEDULAS 3 POR 100, DE 5.000 PESETAS

Numera- ción	Número de cédulas	Numera- ción	Número de cédulas
178	1	3.357	1
200	1	3.562	1
311	1	3.708	1
312	1	3.798	1
345	1	3.845	1
552	1	3.879	1
568	1	4.131	1
878	1	4.165	1
1.519	1	4.957	1
1.630	1	4.972	1
2.022	1	5.004	1
2.082	1	5.035	1
2.124	1	5.408	1
2.134	1	5.764	1
2.639	1	6.266	1
2.973	1	6.329	1
3.017	1	6.598	1
3.185	1	6.737	1

Numera- ción	Número de cédulas	Numera- ción	Número de cédulas
6.787	1	14.814	1
6.818	1	14.966	1
6.962	1	14.977	1
6.998	1	15.069	1
7.178	1	15.075	1
7.236	1	15.392	1
7.672	1	15.655	1
7.755	1	15.739	1
7.834	1	15.857	1
8.284	1	15.948	1
8.368	1	16.574	1
8.811	1	16.594	1
8.797	1	16.826	1
8.915	1	16.956	1
9.291	1	17.148	1
9.615	1	17.206	1
9.786	1	17.448	1
9.866	1	17.817	1
9.908	1	17.968	1
9.931	1	18.027	1
10.056	1	18.889	1
10.254	1	19.119	1
10.472	1	19.138	1
10.586	1	19.151	1
10.721	1	19.170	1
10.810	1	19.201	1
11.229	1	19.337	1
11.350	1	19.451	1
11.763	1	19.563	1
11.821	1	19.868	1
11.939	1	19.899	1
12.006	1	20.058	1
12.081	1	20.257	1
12.122	1	20.563	1
12.628	1	20.701	1
12.682	1	20.858	1
12.858	1	20.860	1
13.483	1	20.984	1
13.730	1	20.988	1
13.764	1	21.052	1
14.060	1	21.412	1
14.372	1	21.444	1
14.492	1		
14.595	1		
14.783	1		
		TOTAL	123

Madrid, 1 de agosto de 1955.—El Secretario general, Valentín García Martínez de Velasco.
8.616—P.

SUCESORES DE CLEMENTE SANCHEZ, SOCIEDAD ANONIMA, BANQUEROS

CACERES

Habiéndose extraviado en poder de los interesados el resguardo de la cuenta a plazo número 4208, de 150.000 pesetas, a favor de don Juan Serrano Hoyos, doña Alfonso y don Juan Calles Serrano, indistintamente, vecinos de Logroñán, que fue expedido por nuestra Sucursal de Logroñán el 30 de abril de 1954, se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado, que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y diario «Extremadura», de Cáceres, se expedirá un nuevo resguardo a nombre de los titulares, sin responsabilidad por nuestra parte.

Cáceres, 29 de agosto de 1955.—El Consejero Delegado (ilegible).
8.662—P.

TELEDINAMICA TUROLENSE, S. A.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria en el domicilio social, para el día 17 de sep-

tiembre próximo, a las trece horas, con el siguiente orden del día:

1.º Dimisión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que presenten sus acciones con cinco días naturales de antelación a la fecha señalada.

Madrid, 30 de agosto de 1955.—El Presidente (ilegible).

8.676—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número ocho de esta capital, por providencia de 16 de julio próximo pasado, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por Sociedad Anónima Aseltex, contra Compañía General del Sur, Sociedad Anónima, por el presente se anuncia por primera vez y término de veinte días la venta en pública subasta de las fincas hipotecadas siguientes:

Finca letra a).—Tierra en término de Vicálvaro, en las Suertes de la Villa, de cuatro fanegas y diez celemines, o sean una hectárea 68 áreas y 58 centiáreas. Linda: al Este y Sur, con la Duquesa de Sevillano; al Oeste, con don Benito Sanz, y al Norte, con el camino de Vicálvaro a San Fernando. Es la finca número 105 del polígono 2 del Catastro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, tomo 53 de Vicálvaro, folio 2, finca 684, inscripción 6.ª La escritura de hipoteca, cuya efectividad se reclama, causó inscripción 7.ª

Finca letra b).—Tierra en término de Vicálvaro, en la entrada del camino de Castillejo, de cuatro fanegas y ocho celemines, o sean una hectárea 62 áreas y 72 centiáreas. Linda: al Este, con la Duquesa de Sevillano; al Sur, con el Marqués de Canillejas; al Oeste, con el Conde de Montemar; y al Norte, con el camino de Castillejo. Es la finca número 117 del polígono 4 del Catastro. Inscrita en el tomo 52 de Vicálvaro, folio 98, finca número 676, inscripción 6.ª La escritura de hipoteca causó la 7.ª inscripción.

Finca letra c).—Tierra en término de Vicálvaro, en la Zarza o Venta de los Cabestros, de una fanega y diez celemines, o sean 64 áreas 12 centiáreas. Linda: al Este, con doña Dolores García; al Oeste, con los herederos de don Marcellino Pinilla, y al Norte, con la Duquesa de Sevillano. Es la finca número 175 del polígono 6 del Catastro. Inscrita en el tomo 19 de Vicálvaro, folio 90, finca 1.138, inscripción 5.ª La escritura de hipoteca causó la inscripción 6.ª

Finca letra d).—Tierra en término de Vicálvaro, en el sitio llamado Primera Cerrillo o Caño Real, de cuatro fanegas de primera clase, o sean una hectárea, 39 áreas y 29 centiáreas, de las cuales se expropiaron por causas de utilidad pública 23 áreas 15 centiáreas, quedando, por tanto, reducida la superficie de esta finca a una hectárea, 16 áreas y 14 centiáreas. Linda: por Oriente, con Eduardo Verdes; por Mediodía, con Miguel Sevillano; por Poniente, con doña Teresa Re-

balgrado, y por Norte, con herederos de don Pedro Contreras. Es la finca número 9 del polígono 9 del Catastro. Inscrita en el tomo 120 de Vicálvaro, folio 38, finca 2.257, inscripción 7.ª La escritura de hipoteca causó la inscripción 8.ª

Finca letra e).—Tierra en término de Vicálvaro, en el sitio Arroyo de la Barranca, de dos fanegas y un celemin de segunda clase, o sean 72 áreas con 55 centiáreas. Linda: por Oriente, Mediodía y Poniente, con don Manuel Ortúe, y por el Norte, con el Arroyo de la Barranca. Es la finca número 73 del polígono 10 del Catastro. Inscrita en el tomo 33 de Vicálvaro, folio 207, finca 3.146, inscripción 7.ª La escritura de hipoteca causó la inscripción 8.ª

Finca letra f).—Tierra en término de Vicálvaro, en el sitio llamado Primera Cerrillo o Camino de Vallecas, de una fanega de segunda clase, o sean 34 áreas y 82 centiáreas. Linda: a Oriente, con el Marqués de Valdemano; a Mediodía, con don Matías Sanz y doña Manuela Vidales; a Poniente, con el camino de Vallecas, y al Norte, con don Eduardo Verdes. Es la finca número 123 del polígono del Catastro número 12. Inscrita en el tomo 35 de Vicálvaro, folio 17 del mismo, finca 2.223, inscripción 7.ª La escritura de hipoteca causó la inscripción octava.

Las seis fincas que acaban de describirse pertenecen a Compañía General del Sur, S. A., por compra a don Emilio Soria Hernández, en escritura autorizada el 20 de julio de 1949 por el Notario de Madrid don Luis Sierra.

Finca letra g).—Parcela de terreno en término de Vicálvaro, suplemento de la manzana 105 de la Ciudad Lineal, letras I bis y J bis, número 2, segregada de la finca número 2921 del Registro de la Propiedad; afecta la forma de un polígono irregular y mide una superficie de 761,41 metros cuadrados. Linda: al Norte, en recta de 36,88 metros, con terrenos de la Compañía Madrileña de Urbanización, S. A.; y otra de 5,98 metros, con terrenos ajenos; al Sur, con recta de 40 metros, con terrenos procedentes de dicha Compañía Madrileña de Urbanización, S. A.; al Este, en línea de 15,23 metros, con la calle de Luis Ruiz, y al Oeste, en recta de 20 metros, con terrenos de la citada Compañía Madrileña de Urbanización, S. A. Título e inscripción: pertenece a Compañía Madrileña de Urbanización, S. A., en escritura autorizada por el Notario de Vicálvaro don Ruperto Díaz, en 14 de septiembre de 1950, número 1.149 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 123 de Vicálvaro, folio 104, finca 6.461, inscripción 1.ª La escritura de hipoteca ha causado la inscripción 2.ª

Finca letra h).—Parcela de terreno en término de Vicálvaro, manzana 117 de la Ciudad Lineal, parte inferior de la letra H y la G, número 7, segregada de la finca 329 del Registro; afecta la forma de un rectángulo y mide una superficie de 692 metros con 80 decímetros cuadrados. Linda: al Norte, en recta de 34,64 metros, con la calle Transversal; al Este, en recta de 20 metros, con terreno de la Compañía Madrileña de Urbanización, S. A.; al Sur, en recta de 34,56 metros, con otros terrenos de esta Compañía; al Oeste, en recta de 20 metros, o mismo. Inscrita en el tomo 123 de Vicálvaro, folio 151, finca número 6.457, inscripción 1.ª La escritura de hipoteca ha causado la inscripción 2.ª

Finca letra i).—Parcela de terreno situada en término de Vicálvaro, manzana 117 de la Ciudad Lineal, letras A, B, C y números 8 y 9; afecta la forma de un rectángulo y mide una superficie de 2.400 metros cuadrados. Linda: al Norte, en recta de 60 metros, con terrenos de la Compañía Madrileña de Urbanización, Sociedad Anónima; al Este, en línea de 40 metros, con la calle de Arturo Soria;

al Sur, en línea de 60 metros, con terrenos de dicha Compañía Madrileña de Urbanización, S. A., y al Oeste, en recta de 40 metros, con terrenos de la misma Compañía. Inscrita en el tomo 123 de Vicálvaro, folio 155 del mismo, finca 6.458, inscripción 1.ª La escritura de hipoteca causó la inscripción 2.ª

Finca letra j).—Parcela de terreno sita en término de Vicálvaro, manzana 117 de la Ciudad Lineal, letras E y F, números 10 y 11. Afecta la forma de un cuadrado y mide la superficie de 1.600 metros cuadrados. Linda: al Norte, en recta de 40 metros, con terrenos de esta Compañía; al Sur, línea de 40 metros, con calle Transversal, y al Oeste, en línea de 40 metros, con terrenos de la citada Compañía Madrileña de Urbanización, S. A. Inscrita en el tomo 123 de Vicálvaro, folio 158, finca 6.459, inscripción 1.ª La escritura de hipoteca causó la inscripción 2.ª

Finca letra k).—Parcela de terreno en término de Vicálvaro, manzana 117 de la Ciudad Lineal, letra D, números 1, 2 y 3. Afecta la forma de un rectángulo y mide una superficie de 1.200 metros cuadrados. Linda: al Norte, en línea de 20 metros, con la calle Transversal; al Este, en línea de 60 metros, con terrenos de la Compañía Madrileña de Urbanización, Sociedad Anónima; al Sur, en línea de 20 metros, con propiedad de don Luis Buceta, y al Oeste, en recta de 60 metros, con terreno de la citada Compañía Madrileña de Urbanización, S. A. Inscrita en el tomo 123 de Vicálvaro, folio 161, finca 6.460, inscripción 1.ª La escritura de hipoteca causó la 2.ª inscripción.

Título: Las fincas descritas bajo las letras h), i), j) y k) pertenecen a la Compañía General del Sur, S. A., por compra a Compañía Madrileña de Urbanización, S. A., en escritura pública autorizada por el Notario de Vicálvaro don Ruperto Díaz, en 14 de septiembre de 1950, número 1.151 de su protocolo.

Finca letra l).—Parcela de terreno sita en término de Vallecas, lote número 614. Afecta la forma de un rectángulo y mide una superficie de 271 metros con 80 decímetros cuadrados. Linda: al Norte, en recta de 20 metros, con la calle de Eduardo Rojo; al Este, en recta de 13,90 metros, con terrenos de la Compañía Madrileña de Urbanización, S. A.; al Sur, en recta de 20 metros, con don José López Toledo, y al Oeste, en recta de 13,90 metros, con la calle Transversal. Título e inscripción: Pertenece esta finca a la Compañía General del Sur, S. A., por compra a la Compañía Madrileña de Urbanización, S. A., en escritura otorgada ante el Notario de Vicálvaro don Ruperto Díaz, en 14 de septiembre de 1950, número 1.146 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, segregada de la finca número 911, tomo 73, folio 23, e inscripción 3.ª La escritura de hipoteca ha causado la inscripción 2.ª en el tomo 249, folio 230, finca 12.450.

Finca letra ll).—Parcela de terreno en término de Vallecas, lote número 884 de la barriada de Vallecas. Afecta la forma de un cuadrilátero irregular y mide una superficie de 210 metros cuadrados. Linda: al Norte, en recta de 14,81 metros, con la Compañía Madrileña de Urbanización, S. A.; al Este, con recta de 12,31 metros, con la calle de los Tomateros; al Sur, con recta de 14,88 metros, con terrenos ajenos, y al Oeste, en recta de 13,97 metros, con tierras ajenas. Inscrita en el citado Registro al tomo 249, folio 227, finca número 12.452. La escritura de hipoteca causó la inscripción 2.ª

Finca letra m).—Parcela de terreno sita en término de Vallecas, números 874, 878, 882, 886, 888, 890 y 892 de la barriada de Vallecas. Afecta la forma de un

polígono irregular y mide una superficie de 3.244 metros cuadrados 36 decímetros, también cuadrados. Linda: al Norte, en recta de 17,96 metros, con terrenos de la Compañía Madrileña de Urbanización, Sociedad Anónima; al Sur, en línea quebrada de 35,90 metros, con terrenos ajenos; al Este, en recta de 132,26 metros, con terrenos ajenos; al Oeste, en recta de 137,44 metros, con la calle de los Tomateros. Inscrita en el citado Registro al tomo 249, folio 229, finca número 12.453, inscripción 1.ª La escritura de hipoteca ha causado la inscripción 2.ª

Título: Las fincas descritas bajo las letras ll) y m) pertenecen a la Compañía General del Sur, S. A., por compra a la Compañía Madrileña de Urbanización, Sociedad Anónima, en escritura autorizada por el Notario de Vicálvaro don Ruperto Díaz, en 14 de septiembre de 1950, número 1.147 de su protocolo. Inscritas donde se ha indicado.

Finca letra n).—Parcela de terreno en término de Vallecas, números 678, 680, 682, 684, 686, 696, 698, 700, 702 y parte del 676, de la barriada de Vallecas. Afecta la forma de un polígono irregular y mide una superficie de 6.182 metros con 80 decímetros cuadrados. Linda: al Norte, en línea quebrada de 110 metros, con terrenos de la Compañía Madrileña de Urbanización, S. A.; al Sur, en recta de 30,10 metros, con terrenos ajenos; al Este, en recta de 98,70 metros, con la calle de Enrique de la Torre. Título e inscripción: Pertenece esta finca a la Compañía General del Sur, S. A., por compra a la Compañía Madrileña de Urbanización, Sociedad Anónima, en escritura otorgada ante el Notario de Vicálvaro don Ruperto Díaz en 14 de septiembre de 1950, número 1.550 de su protocolo. Inscrita en el tomo 249, folio 233, finca 12.454, inscripciones 1.ª y 2.ª

Finca letra ñ).—Tierra en término de Vallecas, sitio llamado Las Palomeras, número 185 del polígono 2.º y número 85 del polígono 3.º del Catastro; de superficie 60 áreas con 93 centiáreas, o sean una fanega y nueve celemines. Linda: por el Norte, con tierras de doña Jacoba Vana, hoy don Rafael Roldán; por el Sur, con el camino de los Yeseros; por el Este, con tierras de doña Nicolasa Guardia, vecina de Madrid, y por el Oeste, con don Ramón Vélez, antes la Hermandad del Refugio, de Madrid. Inscrita en el tomo 34 de Vallecas, folio 172, finca 2.405, inscripción 5.ª La escritura de hipoteca causó la 7.ª inscripción.

Finca letra o).—Tierra en término de Vallecas, sitio de Las Palomeras, número 182 del polígono 2.º, y número 11 del polígono 3.º del Catastro. De superficie 29 áreas y 29 centiáreas, o sean nueve celemines y tres cuartillos. Linda: al Norte, con tierras que labró José Guerrero; al Sur, con el camino de Yeseros; al Este, con tierras de don Ramón Vélez, antes del Refugio, de Madrid, y por el Oeste, con doña Nicolasa Guardia. Inscrita en el tomo 104 de Vallecas, folio 116, finca 2.406, inscripción 5.ª La escritura de hipoteca causó la 7.ª inscripción.

Finca letra p).—Tierra en término de Vallecas, sitio de Las Palomeras, titulado de Las Pañatas, que la atraviesa, al camino llamado de Enmedio, número 175 del polígono 2.º y número 8 del polígono 3.º del Catastro; de superficie una hectárea 48 áreas y 93 centiáreas, o sean cuatro fanegas y celemin y un cuartillo. Linda: por el Norte, con tierra que labra Silvestre Alvarez; por el Sur, con el camino de Los Yeseros; por el Este, con tierra que le pertenece a don Luis Villa, antes de don Justo Sánchez, y por el Oeste, con otros de la Sociedad «El Trabajo», antes del Marqués de Gaviria. Inscrita en el tomo 57 de Vallecas, folio 249, finca 2.407, inscripción 5.ª La escritura de hipoteca ha causado la inscripción séptima.

Finca letra q).—Tierra en término de Vallecas, sitio de Las Palomeras, número 176 del polígono 2.º y número 9 del polígono 3.º del Catastro; de superficie dos hectáreas 35 áreas 90 centiáreas, cuatro decímetros y 26 centímetros cuadrados, o sean seis fanegas, diez celemines, dos cuartillos y seis estadales. Atraviesa la finca en la parte Sur el camino de Enmedio, por la punta que se une a Los Yeseros. Linda: al Norte, con tierras que labra un vecino de Madrid; por el Sur, con el camino de Los Yeseros; por el Este, con tierra de don Miguel Albarán, y por el Oeste, con otra de doña Josefa de la Pedruza y de la Carranza. Inscrita en el tomo 41 de Vallecas, folio 169, finca 1.668. La escritura de hipoteca causó la inscripción 8.ª en el tomo 220, folio 103.

Título: Las fincas descritas bajo las letras ñ), o), p) y q) pertenecen a la Compañía General del Sur, S. A., por los títulos que no pueden reseñarse por falta de datos.

Finca letra r).—Parcela de terreno en término municipal de Canillejas, manzana 106 de la Ciudad Lineal, letra D, números 13 y 14. Afecta la forma de un rectángulo y mide una superficie de 800 metros cuadrados. Linda: al Norte, en recta de 20 metros, con la calle de Emillo Muñoz; al Este, en recta de 40 metros, con don Francisco Cervera; al Sur, en línea de 20 metros, con el mismo señor Cervera, y al Oeste, en recta de 40 metros, con terrenos de la Compañía Madrileña de Urbanización, S. A. Título e inscripción: Pertenece esta finca a Compañía General del Sur, S. A., por compra a la Compañía Madrileña de Urbanización, S. A., en escritura otorgada ante el Notario de Vicálvaro don Ruperto Díaz en 14 de septiembre de 1950, número 1.148 de su protocolo. Inscrita en el tomo 43 de Canillejas, folio 170, finca 2.143, inscripción 1.ª

Valoradas las descritas fincas: La a), en 385.000 pesetas; la b), en 385.000 pesetas; la c), en 93.500 pesetas; la d), en 267.850 pesetas; la e), en 104.500 pesetas; la f), en 49.500 pesetas; la g), en 11.000 pesetas; la h), en 9.900 pesetas; la i), en 34.100 pesetas; la j), en 23.100 pesetas; la k), en 17.050 pesetas; la l), en 3.850 pesetas; la ll), en 3.300 pesetas; la m), en 46.200 pesetas; la n), en 88.000 pesetas; la ñ), en 86.900 pesetas; la o), en 40.700 pesetas; la p), en 203.500 pesetas; la q), en 335.000 pesetas; la r), en 11.550 pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 30 de septiembre próximo, a las doce horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el indicado tipo de tasación.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del precio de tasación.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Que los gastos del remate, pago de derechos y demás inherentes hasta la total posesión de la finca, serán de cuenta del rematante.

Barcelona, 20 de agosto de 1955.—El Secretario, Candido Mola.
8.678—A. J.